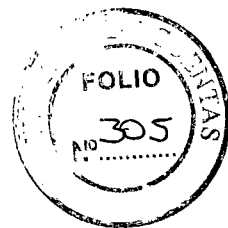




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 06 MAR 2013

VISTO: el Expediente N° 153/2012 Letra TCP-DA, caratulado: "S/ ALQUILER DE UN EQUIPO DEL TIPO MULTIFUNCIÓN Y SOFTWARE PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS P/SECRETARÍAS PRIVADAS DE VOCALES Y CUERPO PLENARIO", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 276/2012, se aprobó el gasto por el alquiler de UN (1) equipo multifunción y software para la digitalización de documentos, para Secretarías Privadas de Vocales y Cuerpo Plenario, autorizando la contratación directa con la firma "NEWXER S.A." y la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 32, según copia obrante a fojas 128 a 129.

Que de acuerdo a la cláusula del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00), correspondiente a PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) mensuales por la cantidad de 20.000 copias, compuesto por 16.000 escaneos y 4.000 impresiones, con un adicional de PESOS CERO CON 07/100 (\$ 0,07) por cada página excedente a 16.001 escaneos y un adicional de PESOS CERO CON 14/100 (\$ 0,14) por cada impresión excedente de 4.001 copias.

Que la firma "NEWXER S.A.", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00000659 correspondiente a los servicios prestados durante el mes de Febrero de 2013, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.900,00) y por la cantidad de UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y UN (1.571) copias excedentes, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 94/100 (\$ 219,94).

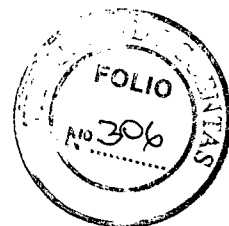
Que el Certificado de Cumplimiento Fiscal se encuentra vigente (fojas 133).

Que a fojas 199 obra informe del Área de Informática y Comunicaciones acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma "NEWXER S.A.", según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente y la cantidad de

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

excedentes de copias facturadas.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo dispuesto por Resoluciones Plenarias N° 283/2012 y 010/2013.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de UN (1) equipo multifunción y software para la digitalización de documentos, prestados en el marco del Contrato N° 32 del Tribunal, correspondiente al período Febrero de 2013, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.900,00) y por la cantidad de UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y UN (1.571) copias excedentes, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 94/100 (\$ 219,94). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00000659 por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO DIECINUEVE CON 94/100 (\$ 2.119,94), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.0 y 3.2.4 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 110 - /2013. -

T.C.P.
Contaduría
Contable
Contable
Contable

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia